



NOTAS:

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DE DETALLE DEFINITIVO, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA D.G.I.N.U.R.B. Y LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
 Subsecretaría de Obras
 Dirección general de infraestructura urbana



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Obra: PARQUE DE LA INNOVACIÓN

Serie: IMAGENES

Plano: PASAJE

Fecha: 09/2020

Eq. de Proyecto DGINURB

Escala: S/E

Plano N°

MG.02



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Plano

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PI_PG_MG-MG.02.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.